



## **AYUNTAMIENTO DE PESQUEZA**

### *ANUNCIO de 4 de octubre de 2020 sobre aprobación inicial de expediente de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano.*

(2020080983)

Habiéndose instruido por los servicios Técnicos de la Oficina OTUDTS, de la Mancomunidad de Municipios Rivera de Fresnedosa, expediente de modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La presente modificación tiene por objeto: Reclasificar terreno no urbanizable (rústico desde la aprobación de la LOTUS) a suelo urbano para destinarlo a uso dotacional.

Concretamente se pretende incluir dentro del suelo urbano una parcela colindante con la línea de delimitación de Suelo Urbano existente, junto al albergue, para destinarlos a uso dotacional y permitir en los terrenos la futura construcción de una piscina municipal.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://pescueza.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente.

Pescueza, 4 de octubre de 2020. El Alcalde, ANDRÉS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ.